



**ACUERDO NÚMERO 090 DE 2019
(16 de septiembre)**

“Por medio del cual se confiere Títulos de postgrado”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante Acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior así como el Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que dos (2) estudiantes de la Especialización en Anestesiología y Reanimación, cumplieron con las formalidades de que trata el Acuerdo No.023 del 2006 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento de los respectivos títulos.

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Salud del día 16 de septiembre de 2019, mediante Acta No.040, se aprobaron dos (2) carpetas que contienen la documentación de los graduandos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de Especialista en Anestesiología y Reanimación a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JUAN SEBASTIAN PARRA MURILLO	1.010.166.868	20162145976
VICTOR JAIR CALDERÓN CALDERÓN	79.703.922	20152138277

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.
Presidente

LINA MARIA VILLEGAS CALDERÓN.
Secretaria Académica.

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila